BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año VII | *Coruña 20 de Mayo de 1912* | Núm. 60

IMPRESORES GALLEGOS

AGUSTÍN DE PAZ

(Mondoñedo, 1550.=Santiago, 1554)

(Conclusión)

La última obra, impresa por Paz en Mondoñedo, es la de los *Colloquios* de Torquemada en 1553 (1). A partir de esta fecha perdemos sus huellas y solo lo volvemos á encontrar establecido en Oviedo en 1555. Gracias al pleito de que hablamos en el texto, nos enteramos de que Paz, celebró un contrato con el Deán y Cabildo ovetense para la impresión de *Misales* y *Breviarios* para aquella diócesis. Por ese pleito vemos, que en 1558 residía en Santiago, y se le dice «Inpressor de libros y vezino de Santiago.»

Desconocemos que obras haya impreso en la ciudad del Apostol, y sólo sospechamos lo fuera, la edición de Molina, de que hemos hablado ya.

En Santiago no debió irle muy bien, ya por falta de trabajo, ya por otras causas.

¿Que fué, de la imprenta que tuvo en Mondoñedo, y que debió ser la que llevó á Santiago? No será aventurado afirmar, que los apuros

(1) En el Ms. que poseemos, y que se atribuye al Obispo Navarrete, se dice, al hablar del Obispo Guevara, «trajo imprenta á esta ciudad y la tuvo en la calle que hasta oy »llaman de la ymprenta». Ya dejamos dicho que el Obispo fué Soto. El P. Florez, dice, que estuvo en la calle del *Pumar*; y, Villa-amil y Castro, en la de los *Templarios*.

de dinero, frecuentes en Paz, motivaron reclamaciones por deudas contraídas, y, algún acreedor, exigente ó más avisado, debió embargarla con todas las existencias. Tal nos lo hace suponer, cuando efectúa contrato, con el Deán y Cabildo de Oviedo, para trasladarse á esta ciudad á fin de *montar imprenta por cuenta del Cabildo por carecer Paz en absoluto de recursos.*

Lleva el contrato, fecha 23 de Enero de 1555 (1). Cumpliendo una de sus cláusulas, se traslada á Oviedo, y, en 5 de Junio de dicho año, se da cuenta al Cabildo de su llegada, y que está presente para recibir los 200 ducados para establecer la imprenta y comprar papel y aparejos, estando dispuesto á dar las fianzas y seguridades bastantes; en su vista, se le entregaron á Paz los 200 ducados de que se dió por bien pagado y satisfecho, y presentó por fiadores á Cruz de Salazar y Antonio de la Ribera, escribano, vecinos de Oviedo.

Montó, pues, la imprenta y comenzó sus trabajos.

Cuando tenía terminado la impresión de los *Breviarios,* y estaba en el pliego 50 de los *Misales*, por virtud de una causa anterior á que se hace referencia en el pleito; pero, sin decir cual fuere, se redujo á Paz á prisión por el oidor Colmenares y se le trajo desde Oviedo á la carcel real de Santiago.

Creemos no sea aventurado decir, que este nuevo trastorno que se le vino encima á Paz, debió traer su origen, en lo que dejamos apuntado más atrás sobre el embargo probable de la imprenta de Santiago. Quizás se hallaba aún en descubierto el acreedor—de no ser otro nuevo—y, al verlo establecido en Oviedo, siguió con la cuestión, que motivó un nuevo pleito.

Entabláronlo, el Deán y el Cabildo de Oviedo, presentando una querella, en la que dicen, que habiendo contratado con Paz, *Misales* y *Breviarios* y otras obras precisas para su Catedral, habiendo obtenido salvo conducto para que tal impresor pudiere introducir papel de Francia para la impresión, y habiéndose pagado el importe de la imprenta, aparejos y demás, (2) una vez empezada la impresión, por motivo de reclamación anterior, se le secuestró la imprenta, aparejos y todo lo que había impreso, deteniendo á la vez á Paz y trayéndolo á la Carcel de Santiago. El Deán y Cabildo, en virtud de las pruebas que

(1) Al pié de este trabajo va estracto del Contrato.

(2) Según declaración del Tesorero, se llevaban entregados á Paz sobre 300000 maravedís.

presentan, de que ellos habían satisfecho todos los gastos para montar la imprenta y otros, (1) piden que se levante el secuestro.

Son curiosas las declaraciones de los testigos, todos asturianos. Unos, dicen que, al salir preso de Oviedo para Santiago, dejó abandonados y sin satisfacer sus jornales á los operarios: otros, que por diferentes veces habían presenciado las varias reclamaciones que le hacían sus acreedores, y que siempre andaba importunando y pidiendo dinero; agregando que, cuando fué á establecerse á Oviedo, *carecía de recursos y debía muchas sumas en Santiago, Lugo, Medina del Campo* y *otras poblaciones de Castilla.* (2)

En el pleito á que nos venimos refiriendo, hay, á fines de Octubre de 1558, una declaración de Paz, en la que dice ser verdad todo lo afirmado por el Deán y Cabildo. Poco debió tardar en morir, en la carcel, el infortunado impresor, víctima, quizás, de disgustos y afecciones morales. En Diciembre siguiente, se notifica una providencia á Beatriz López Pacheco, «mujer que fincó e quedó de Paz» y ésta reconoce como de su marido recibos y documentos que exhibe el Cabildo.

El pleito, no está concluso, y no sabemos si recayó auto ó sentencia del tribunal. Tal vez sí, y se hayan extraviado las últimas hojas. Nada podemos decir, de la suerte que habrá tenido la reclamación del Cabildo; pero suponemos, debió ser favorable, si no á él, á los herederos de Paz; cuando vemos figurar en Santiago, en 1578, á Luis de Paz (3) próximo pariente quizás, si no es coincidencia de apellidos, del Agustín, que no debió de dejar hijos á su fallecimiento; pues de ser así, se haría referencia á ellos también y no solamente á su mujer.

Extracto del Contrato entre el Cabildo y A. de Paz

Entre otras condiciones, se obliga á imprimir en Oviedo 1200 breviarios—50 más ó menos—250 de ellos, con psalterios romanos, y, el resto, con los de aquella iglesia, de letra nueva que no haya trabajado y de la forma de que queda muestra en poder del escribano del Ca-

(1) Paz había comprado tambien una librería en Oviedo.

(2) Sus deudas en Santiago, debieron proceder de la época en que residió allí como impresor.

Las de Lugo, no sabemos si serían por préstamos ó si, tal vez, por deudas antes de ir desde Lugo á Santiago.

(3) «Constituciones establecidas por el Ilmo y Revdmo. Sr. D. Francisco Blanco, »Arzobispo de Santiago etc. etc., en Sanctiago en casa de Luys de Paz, 1578.»

bildo: y, la forma y renglones, como pareciesen al Provisor, Deán y Cabildo: que el *rrubio* (1) ha de ser bueno, bien colorado, limpio y claro.

Que, en la primera página, imprimirá à su costa el Paz las armas del señor Obispo y si se quiere que lleve «algunas otras figuras o ystorias» las costee la fábrica y no el impresor.

Que Paz no puede imprimir ni vender ningún breviario sin licencia del Cabildo, más de los 1200—50 más ó menos—so pena de 100 ducados por cada uno que imprima ó venda de más.

Que no estando acabado de corregir el original del *Breviario*, no está obligado Paz á ir á la ciudad de Oviedo hasta dentro de un mes desde el día que fuere llamado, y, llegado, el Cabildo le dará 200 ducados para comprar papel y poner la imprenta y oficiales, que asentará en dicha ciudad, dentro de cuatro meses despues de haber recibido dichos dineros.

Que el Cabildo, dará á Paz casa en que viva y esté dicha imprenta, aparejo y oficiales y corrector y correctores que vean, examinen y corrijan la obra.

Que, si por no darle original, holgara, se le pague cada día lo que él y sus oficiales hicieren de costas.

Que dicho Paz ha de imprimir los *Breviarios* á 4 maravedís cada pliego de toda costa; para pago de lo cual, el Cabildo le dará al principio de la obra otros 200 ducados y en medio de ella otros ciento, y, todo lo restante, á la fin de la obra dentro de dos meses despues de acabada; y que si algún pliego resultara *herrado* por culpa de Paz ó de sus oficiales, sea obligado á volverlo á imprimir; pero si es culpa del corrector, séalo á costa de la obra.

Que Paz haga así mismo los *Misales* del Obispado conforme al original y muestras de letra que quedan en el Cabildo al mismo precio de 4 maravedís pliego (2) y con las mismas condiciones que los *Breviarios* y los misales sean «mill ciento» y el papel á satisfacción del Cabildo.

(Archivo General de Galicia. —Pillado, 1, 16, Cabildo, núm. 2.)

Eugenio Carré Aldao.

---

(1) *Rubro?* ó sea el color encarnado.

(2) Es importante esta condición, por señalar ya precio por pliego, cuando en contratos anteriores, los precios eran por ejemplares completos.

LINAJES GALICIANOS

(Continuación)

Dominguez Gil, *D. Miguel.*—1800.—Natural de la parroquia de San Miguel de la ciudad de Santiago. Pretendiendo seguir la carrera de las armas, acreditó por medio de información, que era hijo legítimo de D. Fernando Dominguez y Romay, Académico de mérito de la Real de San Fernando, «maestro mayor por S. M. de las obras de fortificación de este Reino y Arquitecto director de las de la ciudad de la Coruña», en donde tenía su vecindad, y de D.ª Modesta Gil y Lago; nieto, por parte paterna, de D. Juan Dominguez y Nobás y de D.ª Angela Romay Seoane y Valcarcel, vecinos que han sido de la ciudad de Santiago; y por la materna, de D. Diego Gil «oficial de mar» y de D.ª Dominga de Lago, que tuvieron su vecindad en Ferrol; personas todas de ilustres circunstancias.

Así lo declaran los testigos D. Benito Gil Lemos Villamarín, Conde de Taboada; D. Pedro María Cisneros, Conde de Gimonde; D. Juan Antonio Sanjurjo y D. José Antonio Parra, Canónigos; D. Juan Francisco de la Torre y D. Ramón Durán y Figueroa, regidores perpetuos y exalcaldes de Santiago, y D. José Ares de Ulloa, caballero Maestrante de la Real de Ronda, regidor perpetuo de la ciudad de la Coruña y Administrador principal de Rentas provinciales.

Un testimonio de documentos que á la información está unido, comprende: petición hecha en 1736 á la Real Sala de Hijosdalgo de la chancillería de Valladolid por el Fiscal de la misma, para que se hiciese padrón y vecindario general con distinción de estados, pues, por no hacerse, ya en virtud de la supresión en 1724 de los servicios de moneda Forera y milicias, ya por negligencia de las Justicias y Concejos, «se origina una notable y perjudicial confusión que aumenta cada día; faltando en muchos pueblos, instrumentos y papeles por donde constando la posesión y estado en que cada vecino y familia han vivido, tengan los nobles asegurada la justificación de su nobleza y no se atrevan los del estado General á introducirse en el que no les corresponde, y que habiendo de hacerse las justificaciones para la posesión de hidalguía con solos testigos, y con la seguridad de que no hay ins-

trumentos y padrones por donde resulte la verdad de la posesión que han tenido, suele ser facil á los poderosos y ricos el hacer á su voluntad y arbitrio las probanzas con daño de todos los demás vecinos...»

Recaido á esta petición auto de la referida Sala ordenando la formación de padrones, y comunicado á las Justicias, el Alcalde de Santiago D. Juan Antonio de España y Luna dirigió en 20 de Marzo de 1737 una carta al Fiscal, exponiendo que:

«...En esta ciudad, desde su antiguedad nunca hubo ni se practicó distinción de estados, conservándose las familias conocidas por sus calidades en su distintivo, ni en ella hay repartimientos ni padrones ni aun se paga el servicio ordinario por repartimiento, en atención de que el Ilmo. Sr. D. Alonso de Fonseca, Arzobispo que ha sido de ella le conmutó con empleos que hizo en juros para libertar como lo hizo á los vecinos y moradores, y no alcanzando estos efectos por los descuentos, esta M. N. Ciudad, de sus arbitrios que goza con facultad Real, completa anualmente lo que le ha pertenecido por no causar alteraciones ni novedades que motivarían gravísimas consecuencias de discordias y otros disturbios, si no se les mantuviese en la posesión en que se hallan con tolerancia de la Real Hacienda; gozando la franquicia de aun no pagar pechos ni derechos de alcabalas de sus propios frutos; y finalmente otras regalías con que los Sres. Reyes de gloriosa memoria le han favorecido en honra de la grandeza del Santo Apostol Sor Santiago, concurriendo á esto, venir á avecindarse muchas familias de otros reinos conocidas por limpias de sangre; y añadiéndose tambien que aquí se exercen empleos de Alcaldes, Caballeros Regidores, Procurador General y otros repúblicos, sin pruebas ni otras limitaciones más de el conocimiento que se tiene de los tales sujetos.=Y precediendo esta costumbre, contemple V. S. lo arduo que será á conmover una república tan dilatada de diversos estados, empleos, ocupaciones y nacimiento, que no habrá ninguno que no quiera ser Hidalgo, de que se seguirán, como me recelo, inquietudes, desazones, dispendios de gastos y otros inconvenientes dignos de la mayor reflexión.=Igualmente sucederá en las villas, cotos y jurisdicciones de dicha provincia, con una total confusión á venganzas, perjudicar á los que fueren Nobles, y á sobornarse las Justicias con sumo descalabro de los naturales: estos motivos expongo á V. S. para que si los tuviese por apreciables, se sirva consultarlo con los Sres. de la Real Sala á fin de que se dignen mandarme lo que deba executar...»

Termina el referido testimonio con una orden de dicha Sala comunicada por el Fiscal en 3 de Abril de 1737, para que se suspenda

la formación de padrones con distinción de estados, pero entendiéndose la suspensión solamente en cuanto á la capital (Santiago).

PABLO PÉREZ COSTANTI.

(Continuará).

LAS PUERTAS DE MAR DE LA CIUDAD DE LA CORUÑA

(Conclusión)

Tambien en las murallas que cerraban la plaza por el lado del mar—y que, como dejamos dicho, solo sirven hoy de muros de contención—, se construyeron tres puertas, que aún existen, y se llaman, *de San Miguel, del Clavo,* y *del Parrote.* Trataremos de ellas por separado, que tal es el objeto del presente trabajo.

Puerta de San Miguel

Situada á espaldas del Hospital Militar, frente al castillo de San Antón.

Fué construida por D. Diego de las Mariñas hacia el año 1595, en el mismo sitio de otra anterior, tan antigua, que ya aparece mencionada á mediados del siglo XIV.

Sus dimensiones, en hueco, son, 2'64 metros de alto y 1'70 de ancho.

En su parte superior hállase grabada una inscripción, de la que solo se lee lo siguiente:

. . . . . DO EN ESPAÑ . PHILIPE II . . . . . .
HA . . . . STA MVRAL . . . . NDO C . . . . . .
GENERAL DESTE REINO D . . DIEG . . . . . .
NAS SEÑOR DE PARGA Y IVNQVERAS. AÑ . . . . . .

Las letras que le faltan, pueden suplirse fácilmente, y entonces, la inscripción completa, dirá: *Reinando en España Felipe II acabóse de*

hacer esta muralla siendo Capitán General de este Reino D. Diego de las Mariñas, Señor de Parga y Junqueras. Año de 159..

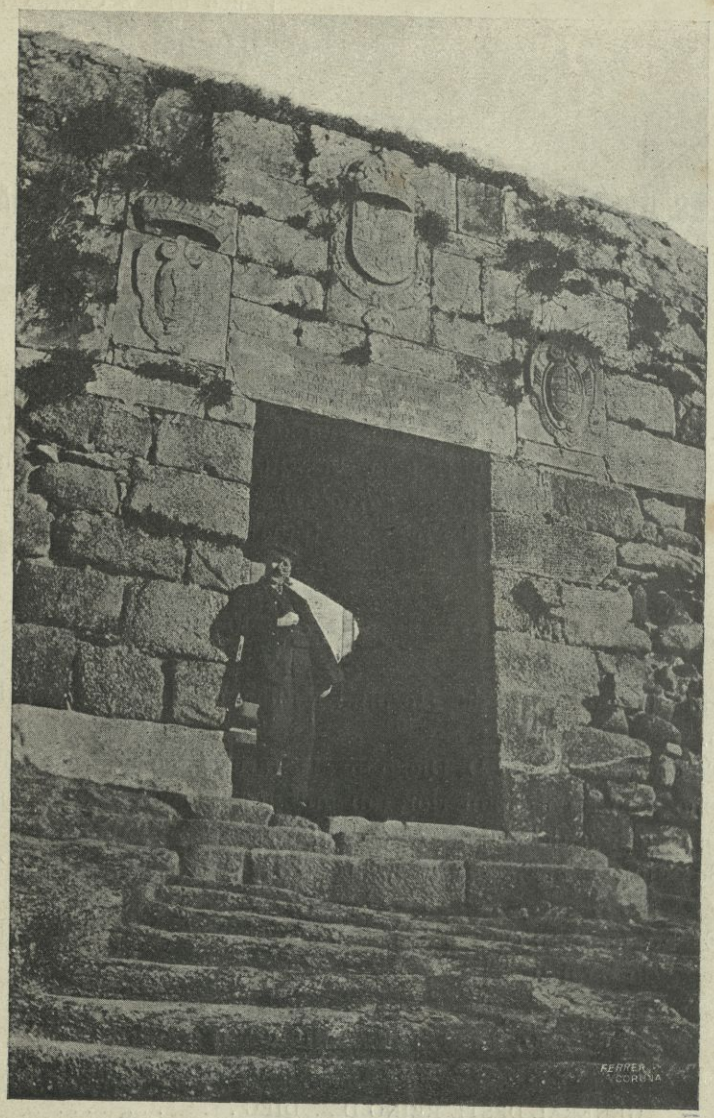

Puerta de San Miguel

Encima de la piedra que contiene este letrero, vese el escudo de España, y tocando en sus extremos, el de Galicia y el de D. Diego de

las Mariñas. Los dos primeros, están casi del todo borrados. El de don Diego, que es el de la izquierda, se conserva en buen estado: es partido, y obstenta, á la derecha, tres fajas, y en la punta, una estrella, que son las armas del apellido *Mariñas:* á la izquierda, las armas de los *Sotomayor*, que son otras tres fajas, escacadas. El escudo está orlado de veros y por detrás de él aparece la cruz de Santiago.

A la bajada de la puerta, en la roca sobre la que se halla edificada, hay unas escaleras labradas á pico, que ya existían antes de ser demolida la puerta primitiva. Constan de 21 peldaños, de los cuales, los últimos, penetran en el mar.

Por estas escaleras descendió el Rey D. Pedro I, en 1366, cuando, huyendo de la persecución de su hermano D. Enrique, se embarcó para Bayona de Francia, acompañado de sus tres hijas D.ª Beatriz, D.ª Constanza y D.ª Isabel. Tres años más tarde, D. Fernando I de Portugal, bajó las propias escaleras, al embarcar para Lisboa huyendo tambien del mismo D. Enrique.

El Emperador Carlos V, en 20 de Mayo de 1520, después de celebrar Cortes en la Coruña, embarcó igualmente por la Puerta de San Miguel, con rumbo á los Paises Bajos, haciéndolo en su compañía, el Conde de Andrade, el Duque de Alba, Mr. de Xevres y otros grandes personajes que componían su séquito

Como esta puerta era la única que existía y se daba la circunstancia de estar situada el pié de la Fortaleza, es de suponer que por ella habrán pasado cuantas personas de alta calidad embarcaron ó desembarcaron en nuestro puerto por aquellos tiempos. En los posteriores, despues de construida la actual y el castillo de San Antón, y, convertido este en prisión de Estado, salieron por la misma puerta importantes personalidades para ser encerradas en dicho castillo. Cuéntanse, entre las principales, al famoso D. Melchor de Macanáz, Ministro de Felipe V; al célebre general Villarroel, heroico defensor de Barcelona contrà el propio monarca, á D. Juan Díaz Porlier, y otras. Entre las de menor categoría, no debemos dejar de mencionar á los 51 desgraciados absolutistas arrojados al mar por los liberales el 23 de Julio de 1823. (1)

(1) Las víctimas de este espantoso crimen, fueron: el Brigadier Escandón, siete sacerdotes, un fraile, varios jefes del ejército, funcionarios judiciales y otras personas distinguidas.

En *Alzamientos de la Coruña,* obra notable de D. Eugenio Carré Aldao, se hace completa historia de todos los sucesos políticos ocurridos en nuestra ciudad durante el siglo XIX. En ella figuran los nombres de los que más se significaron en dichos acontecimientos, muchos de los cuales desfilaron por la puerta de San Miguel al ser conducidos á los calabozos de San Antón.

La Puerta de San Miguel, sirve en la actualidad para dar paso á las mujeres pobres que bajan á bañarse á las peñas del canal, y para el servicio de la lancha del castillo de San Antón, servicio que se viene haciendo desde que se erigió el referido fuerte, por cuyo motivo, en algunos documentos antiguos, se la llama *Puerta del Castillo de San Antón.* En los libros de la *Unica,* aparece registrada con el nombre de *Puerta del embarcadero de San Antón.*

Puerta del Clavo

Hállase en la muralla del Parrote, por debajo del jardín de San Cárlos.

Tiene de altura, en hueco, 2'64 metros, y de ancho, 1'92.

Por un letrero algo borroso é incompleto que conserva encima, consta que fué erigida por el Gobernador y Capitán General de Galicia D. Pedro Pablo Jimenez de Urrea, Conde de Aranda.

Dicho letrero dice:

HICOSE ESTA OBRA SIENDO GOBERNADOR Y CA
PITAN GENERAL DESTE REINO DON PEDRO PA. . . XIME
NEZ DE VREA CONDE DE .... CONSE . .
DE SV MAGESTAD .. .. GVERRA AÑO
DE 16 . . .

Las dos últimas cifras de las que indicaban la fecha de su erección, han desaparecido del referido rótulo, pero, suponemos que aquella tuvo lugar en el propio año que la del Parrote, ó sea, en 1676.

Supliendo dichas cifras y las letras que faltan en la inscripción, se leerá en esta: *Hizose esta obra siendo Gobernador y Capitán General de este Reino D. Pedro Pablo Jimenez de Urrea, Conde de Aranda, del Consejo de su Magestad en el Supremo de Guerra. Año de 1676.*

La parte superior de la puerta del Clavo, ha sido demolida, así es que se ignora la forma que podría tener: lo probable es que fuese igual á la del Parrote, toda vez que las dos se construyeron al mismo tiempo. Debía obstentar, por lo menos, el escudo de las armas reales, pues en el centro de la primera hilada de piedras que aún existe, vese esculpido el Toisón que pendía del collar que rodeaba el escudo.

Esta puerta está á bastante altura de la playa. Por su dificilísimo descenso y poco tránsito, permaneció tapiada durante muchos años.

En época relativamente reciente, fué otra vez abierta, y habrá unos diez ó doce años que el Ayuntamiento arregló un poco su bajada po-

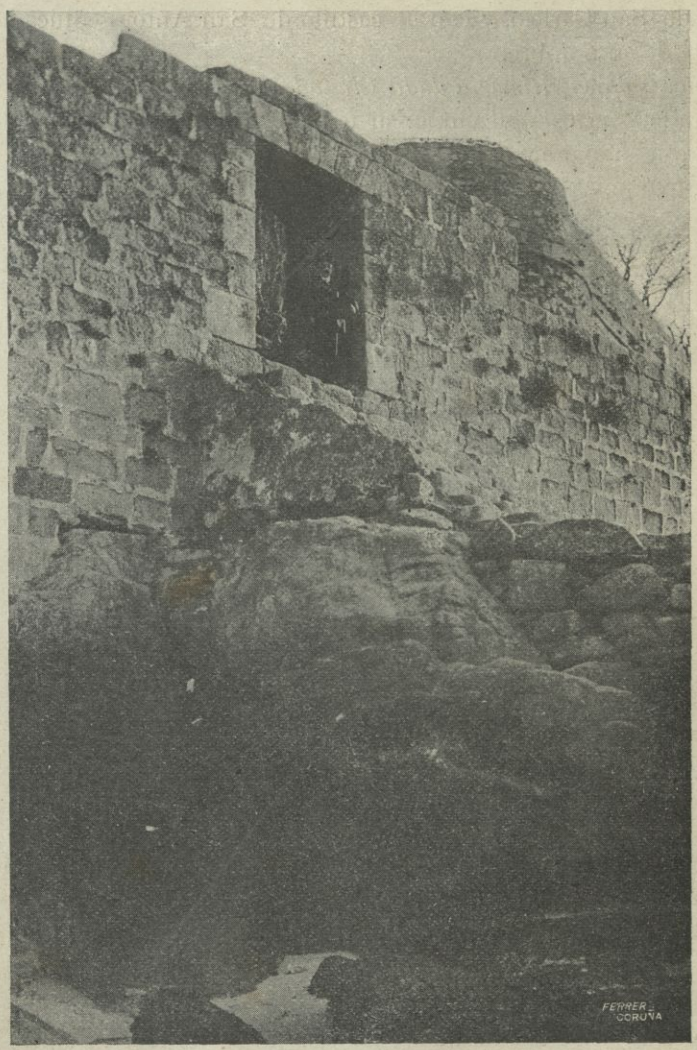

Puerta del Clavo

niéndole varios escalones y rellenando algunos huecos de entre las peñas. El principal servicio que presta en la actualidad, es permitir el paso á los muchachos que bajan á jugar ó á bañarse.

El segundo grabado que de la misma insertamos, la representa juntamente con los restos de la muralla que aún permanecen en pié, con los de la Fortaleza Vieja (que sirven de muros de contención al jardín de San Carlos), y con el castillo de San Antón, edificado sobre el islote de su nombre.

Dice Vedia—*Historia de la Ciudad de la Coruña*, pág. 45—que el Emperador Carlos V al embarcar para Flandes en 1520, salió por una puerta que había en la muralla del Parrote: «El domingo por la ma»ñana, oyó misa, confesó y comulgó en la Colegiata de Santa María

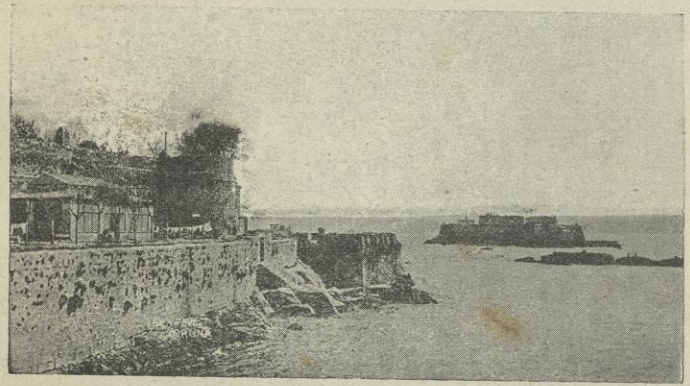

Puerta del Clavo y restos de la Muralla

»del Campo, y acompañándole el arzobispo de Santiago D. Alonso de »Fonseca y muchos grandes y caballeros, que le siguieron hasta la »lengua del agua, *salió á la playa, por la puerta que hoy se ve tapiada »en la muralla del Parrote*: se embarcaron con él, el duque de Alba, el »marqués de Villafranca y su hijo,...» etc.

Vedia, parece aludir á la puerta del Clavo, que en su tiempo estaba, en efecto, tapiada, por ser completamente inútil debido á lo difícil y peligroso que era el bajar por ella. Pero esta puerta no existía en 1520, y aún suponiendo que existiese, no es de creer que D. Carlos eligiese una bajada por la cual podía despeñarse.

Es posible tambien que la puerta á que Vedia se refiere, fuese la del Parrote (1), que ya hemos reseñado al tratar de las de tierra, puerta

(1) Vedia no se expresa con bastante claridad al señalar la puerta por donde salió el Emperador, pues eran dos las tapiadas.

que cuando este autor escribió su obra, estaba asimismo tapiada, como aún lo está ahora. Mas, tampoco en este caso puede ser exacta la afirmación de Vedia, pues consta que el Emperador, al embarcar, lo hizo por la puerta de San Miguel.

Puerta del Parrote

Tiene su situación en la muralla del propio nombre, por detrás del palacio de la Capitanía General.

Es de mayores dimensiones que las dos anteriores, y mide 3'67 metros de alto por 2'51 de ancho, huecos.

Fué construida tambien por el Conde de Aranda, según se lee en la siguiente inscripción que corre por debajo de los escudos que obstenta:

HICOSE .... OBRA SIENDO GOBERNADOR Y CAPITAN GE
NERAL DESTE REINO DON PEDRO PABLO XIMENEZ DE VREA CON
DE DE ARANDA DEL CONSEJO DE SV MAGESTAD .. EL SV
..... DE GVERRA. AÑO DE 1676.

La falta de algunas letras en este rótulo, no impide su completa interpretación. Suplidas, dice exactamente lo mismo que el de la puerta del Clavo.

Vense en ella tres escudos hermosamente esculpidos, y en perfecto estado de conservación. El del centro, es el escudo real: los otros dos son los de la Casa del Conde de Aranda. En los adjuntos gráficos hállanse reproducidos con todos sus detalles, lo que nos evita el trabajo de describirlos.

Tiene, en su coronamiento, una cruz de piedra, de gran tamaño, bien labrada, y á los lados de la misma, están los pedestales de otras dos cruces más pequeñas, que ya no existen. Estas cruces, y otras que había en distintos lugares del Parrote, fueron colocadas por los frailes del extinguido convento de San Francisco, para, en unión de los hermanos y hermanas de la V. O. T., hacer en comunidad el piadoso ejercicio de las Via-Crucis. En los asientos de la *Unica* se la denomina *Puerta de la Cruz*, tal vez por tener encima la que queda referida.

En 1749, se dió á esta puerta el carácter de embarcadero público, y se construyó una rampa para el mejor servicio de la vecindad. La

fecha de la construcción de tan útil obra, vese grabada sobre la misma puerta, en un letrero abierto debajo de la inscripción principal, copiada



Puerta del Parrote

arriba. De este letrero, algo borroso, se lee unicamente lo que sigue:

SE HYZO ESTA RAMPA... FYCOES... A.. DE 1749.

Habrá unos cuatro ó seis años que la puerta del Parrote fué ta-

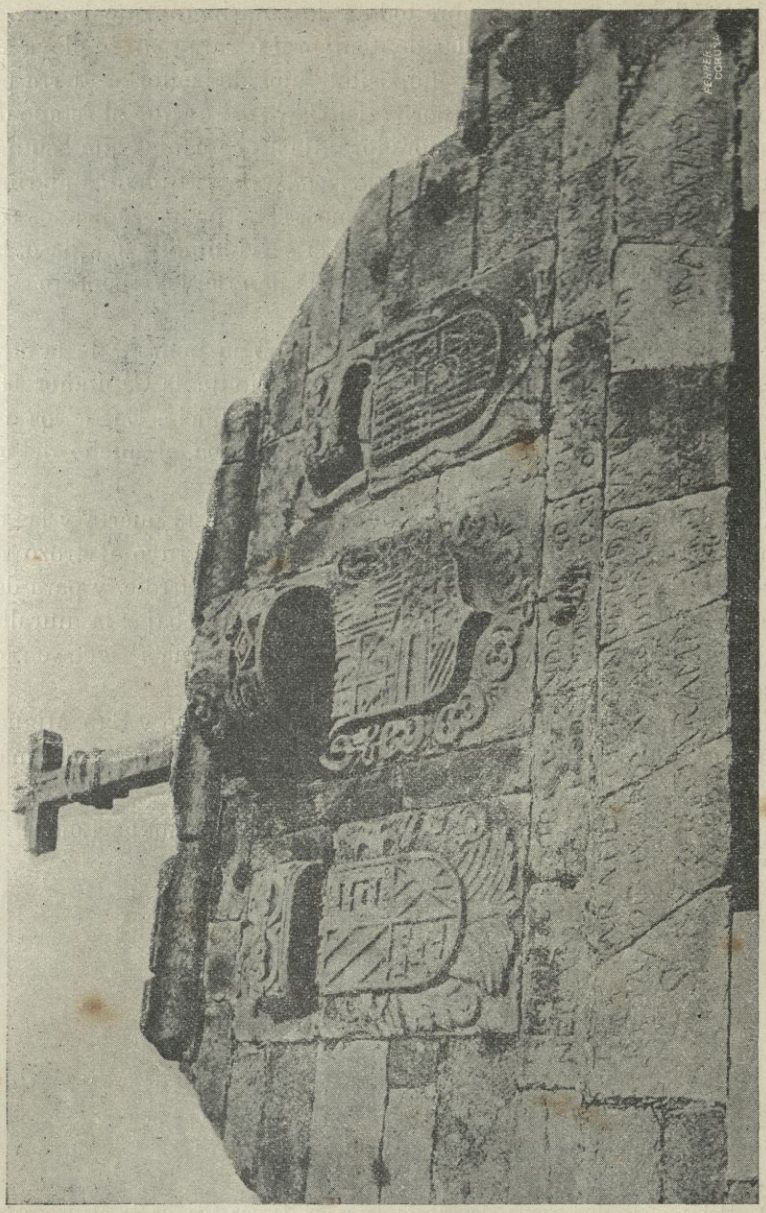

Escudos y otros detalles de la Puerta del Parrote

piada por las autoridades militares, irrogándose con esto un notorio perjuicio á la gente pobre, sobre todo á los marineros que buscan el abrigo de la muralla en los días de temporal ó varan en la playa sus pequeñas embarcaciones, pues imposibilitados de saltar á tierra por esta puerta, tienen que hacerlo por la del Clavo, si es que el estado del mar se lo permite. Tambien los labradores de las cercanías que acudían á extraer de la playa, algas, *xebre, curriola,* y otras plantas marinas para utitizarlas como abono en sus terrenos, salieron perjudicados con aquella disposición, que, privándoles de la servidumbre del paso, les obligó á abandonar una labor, que, aunque penosa, les reportaba algunos beneficios.

La puerta de que venimos hablando, tomó su nombre de la otra, ya descripta, que existe tapiada entre el palacio de la Capitanía General y la muralla que cierra la huerta de este edificio. Entre los dos habrá una distancia de doce ó catorce metros, ó sea, el ancho del camino que las separa.

Desde que se han obtenido las fotografías de esta puerta y las de las dos anteriores—2 de Febrero de 1911—se construyó el trozo de la carretera de circunvalación que corresponde al Parrote, y para dar más amplitud á dicha carretera, hubo necesidad de rebajar la muralla. Por lo tanto, las dos primeras hiladas de sillería que se ven en los gráficos, han desaparecido al efectuar aquellas obras.

La puerta del Parrote, lo mismo que las del Clavo y San Miguel, da su frente á la bahía, y son las únicas, que por la parte del mar, existen en la Coruña. (1)

CESAR VAAMONDE LORES.

(Fot. de Eugenio Carré Alvarellos).

(1) Había otras dos puertas-desembarcaderos en la muralla de la Marina, construidas en el siglo XVIII. Ambas han sido demolidas hace unos treinta y tantos años, pero quedó memoria de ellas en las láminas de los folletos publicados con motivo de la estancia en la Coruña, de los Duques de Montpensier, y de la Reina Isabel II.